

Expediente: 7/23

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ JEREZ DAVID ISMAEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 09/02/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JEREZ, DAVID ISMAEL-DEMANDADO

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 7/23



H20443454978

JUICO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ JEREZ DAVID ISMAEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 7/23.

En 08/02/2024 presento a despacho informando a S.S. que la resolución de fecha 02/05/2023 se encuentra firme y el capital reclamado asciende a la suma de \$ 130.000. En fecha 07/09/2023 se transfirió la suma de \$4.375.- En fecha 18/010/2023 se transfirió la suma de \$14.375.- En fecha 09/11/2023 se transfirió la suma de \$ 14.375 quedando un saldo de \$ 82.500.- De la misma manera informo a S.S. que el saldo de la cuenta bancaria es de \$38.750 se adjunta informe bancario en PDF y se retiene la suma de \$10.000, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. FERNANDO DAVID QUESSA .

CONCEPCION, 08 de febrero de 2024.

I.- I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU. III.- Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma \$ 28.750 (PESOS VENTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) en concepto de pago a cuenta de Capital, desde la cuenta N° 560809549579114, CBU N° 2850608750095495791145, abierta a la orden de este Juzgado y secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta a la cuenta N° 462809536607631, CBU N° 2850628540095366076318, titular LUCAS JOSE GOMEZ , CUIT N°20385088745 del Bco Macro, a través de la plataforma Banca Internet (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). IV.- Resérvese la suma de \$10.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. V.- Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 . FRM.

Actuación firmada en fecha 08/02/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.